



Chiguayante, viernes 3 de julio de 2020.

Carta abierta a la Comunidad Educativa Corporación Educativa Golden School:

Junto con saludarles, con la esperanza que nos encontremos todos bien de salud, en el contexto de la crisis sanitaria producida por la pandemia del virus denominado Covid19 que afecta al mundo y a nuestro país, en consecuencia, la crisis social y económica en la que nos encontramos como sociedad.

Con el objetivo de informar a toda nuestra Comunidad Educativa sobre algunas acciones emanadas de nuestros sellos educativos institucionales, declarados de manera clara y explícita en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que tienen relación con la Responsabilidad Social (RS) que nos compete como Corporación Educativa con aportes del Estado mediante la modalidad Subvención Escolar Preferencial (SEP) y la preocupación que nos toca por el bienestar físico y emocional de la totalidad de nuestros y nuestras estudiantes, reconocidos como sujetos de derecho, tengan las condiciones materiales básicas para que puedan cumplir con sus obligaciones y deberes estudiantiles. El Directorio Corporativo Institucional en pleno acuerdo con el Equipo de Gestión, el Cuerpo docente y quienes laboramos en esta Institución, tomamos, desde una mirada holística, sobre lo que significa el proceso de educar, la decisión de asignar en principio el 5.6% del ingreso total mensual de la (SEP) para poner en práctica nuestro sello educativo "Responsabilidad Social" hasta que termine la pandemia y se genere el proceso de normalización del funcionamiento social. Así, colaborar en la mitigación de las necesidades alimentarias de estudiantes pertenecientes a nuestra comunidad educativa.

Manifestamos desde nuestra visión con enfoque humanista, lo cual implica el compromiso solidario y valórico intrínseco en velar por una educación inclusiva, equitativa y de calidad que garantice un aprendizaje continuo para todos y todas. Considerando que la educación es el motor principal del desarrollo humano, la piedra angular para la sustentabilidad política, social, económica, cultural, medioambiental de las naciones y del planeta. En ese sentido, el compromiso político de los Estados debe cumplirse para el logro de dichos objetivos, según expresa la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF, mayo 2015:

1. *Los Estados Parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.*
2. *Los Estados Parte asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:*
 - c) *Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable*

salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente (p.17) ¹

La Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible, Educación 2030, celebrada en la República de Corea el mes de mayo de 2015 por las representaciones de 160 países, donde nuestro país suscribe, expresa para el año 2030, una nueva visión de educación:

*Además, observamos con grave preocupación que, en la actualidad, una gran proporción de la población mundial no escolarizada vive en zonas afectadas por conflictos y que las crisis, la violencia y los ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias continúan perturbando la educación y el desarrollo en el mundo (...) Subrayamos la necesidad de que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros. **Recomendamos una gestión suficiente de las crisis, desde la respuesta de emergencia hasta la recuperación y la reconstrucción;** respuestas nacionales, regionales y mundiales mejor coordinadas; **y el desarrollo de capacidades para la reducción global del riesgo y la mitigación de sus efectos,** a fin de que la educación se mantenga durante situaciones de conflicto, de emergencia, de post-conflicto y de recuperación temprana (p.9)²*

Es muy importante que la educación se genere en contextos materiales y emocionales donde los y las estudiantes puedan dar respuestas satisfactorias en su proceso de formación “Los escolares y adolescentes necesitan una buena dieta para crecer, desarrollarse, protegerse de las enfermedades y tener la energía para estudiar, aprender y ser físicamente activos” (*School-food, Alimentación y nutrición escolar, FAO 2020*)³ resguardando y garantizando el acceso universal con las máximas sumas de inclusión y equidad en la enseñanza. En consecuencia, los escolares deben ante todo contar con una nutrición que permita el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y ahí nuestro compromiso como Corporación de Educación con aportes del Estado, colaborar desde nuestras posibilidades, para que esa necesidad pueda ser cubierta de la mejor manera “La FAO reconoce que las escuelas son un entorno ideal para contribuir a la nutrición y el desarrollo infantil y juvenil” (*School-food, Alimentación y nutrición escolar, FAO 2020*)⁴ Esta acción solidaria será realizada la última semana de cada mes y contempla la totalidad el transcurso de este año, la cual será evidenciada en nuestro Plan de Mejora Educativa (PME) 2020.

Sin más que informar, en lo relacionado a esta acción corporativa, nos despedimos afectuosamente.

Directorio Corporativo Institucional
Corporación Educacional Golden School

¹<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelosDerechosdelNino.pdf>

²<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf> (Las negritas son nuestras)

³ <http://www.fao.org/school-food/es/>

⁴ <http://www.fao.org/school-food/overview/es/>

